

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Representación de la prefectura, ayuntamiento y vecindario de Arizpe

15 January 1843

Arizpe, Sonora

Content:

Representación de la prefectura, ayuntamiento y vecindario de la capital de Arizpe al presidente solicitando no se remueva al gobernador José Urrea y se enjuicie a los Gándara, 15 de enero de 1843

La prefectura, el ayuntamiento y vecindario de la capital de Arizpe cabecera del distrito de su nombre, elevando sus peticiones al alto conocimiento de ese supremo gobierno, a quien reconocen muy debidamente la protección más paternal que ha dispensado a sus necesitados hijos, tienen el honor de presentar a vuestra excelencia con la mayor sinceridad y buena fe los justos temores que aumentan el cúmulo de plagas y calamidades que hace tiempo oprimen a este infortunado departamento.

Su partido astuto e intrigante conmovió y alarmó en este país a todos los indígenas y sus castas, para que una sola familia y sus colaboradores fueran los árbitros de los destinos y de las fortunas de los desgraciados sonorenses. Estos desde que aquella familia que nunca había obtenido los títulos de la magistratura departamental, ni ninguno otro de los distinguidos, logró disfrutarla, comenzaron a experimentar desde luego el peso de su perdición, el ataque de sus más caros derechos, y la ruina de todos los ramos que debían formar la existencia de la administración de Sonora.

Son innumerables los desastres que ese partido injusto nos ha causado, siendo el mayor en esto, la efusión de sangre vertida y la desmoralización en que han quedado los pueblos reducidos, a quienes se les enseñó el camino de la perfidia y desconfianza, mas sobre todo el temor que nos asiste indicado al principio, es el haberse divulgado aquí: que el partido que causó la ruina de Sonora, trabaja sin cesar en la corte, para que vuelva al gobierno del departamento don Manuel María Gándara. Este hombre que su memoria ofende aun a la persona menos sensible, no podría soportarse viéndolo vuelto al puesto en donde tanto mal nos causó.

Ya suponemos las maquinaciones y móviles con que la astucia y la ambición harán sus pretensiones, para que don Manuel María Gándara, aparezca ante vuestra excelencia como el hombre más inmaculado y necesario en el mando de este departamento, mas no es así de ninguna manera, sino todo lo contrario, pues tal nombramiento que no esperamos conceda ese supremo gobierno, sería indudablemente la total ruina de Sonora. ¿Y cómo habríamos de suponer que la beneficencia y justa administración de vuestra excelencia aceptara el despacho anuente de aquella pretensión?. De ninguna manera, y por lo mismo bien enterados los que suscriben esta reverente petición, de las paternales providencias con que vuestra excelencia ha tenido la bondad de proteger a esta menesterosa frontera, nos animamos a impetrar de ese supremo gobierno, se sirva mandar desoír toda solicitud en el particular del expresado don Manuel María Gándara y de sus partidarios; como así igualmente toda calumnia e impostura con que los referidos, quieran deslucir los buenos portes y circunstancias con que está sirviendo al departamento con la fidelidad y beneficencia de las leyes el actual excelentísimo señor gobernador y comandante general don José Urrea. En consecuencia animados de la confianza que nos inspira el mejor de los gobiernos, pedimos a vuestra excelencia en conclusión:

Primero. Que el expresado excelentísimo señor gobernador y comandante general actual don José Urrea, no sea removido del mando político y militar que ejerce, sino que antes sea auxiliado como hasta aquí para que nos consolide la paz del departamento contra todos sus enemigos.

Segundo. Que los autores y factores de las calamidades de Sonora don Manuel y don Juan Gándara

sean juzgados en juicio de responsabilidad por la sangrienta revolución que han promovido y sostenido tenazmente en el departamento contra las actuales instituciones que nos rigen, por cuya criminal conducta los denunciemos ante ese supremo gobierno y la nación entera, a fin de que escarmentados debidamente y satisfaciendo los gastos causados a la hacienda pública, y los perjuicios de tercero, sean además inhabilitados a la opción de todo destino público y se corte para siempre la ambición de los que quieran imitarlos.

Tercero. Que al expresado don Manuel María Gándara se le estreche, para que con arreglo a las leyes, de la distribución necesaria de los caudales públicos que manejó en el tiempo de su gobierno, y quede sujeto a la revisión del recto de sus actos en satisfacción de las mismas leyes.

Arizpe, 15 de enero de 1843.

Ignacio Hos Elia

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1211>